**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N°284 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a **las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día trece de noviembre de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 284** sobre:

1. Información sobre la producción de banano y plátano en El Salvador

2. Ubicaciones de fincas bananeras y plataneras en El Salvador

3. Países a los que se exportan el banano y plátano en El Salvador

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**,** se estudió lo solicitado y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se entrega *Mapa de distribución de banano y plátano en El Salvador* e información sobre exportaciones de banano y plátano de los años 2014 y 2015.

El requerimiento sobre*producción de banano y plátano*, es información que según el art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

**Servicios/Dirección General de Economía Agropecuaria:**

* **Producción**

Área de estadísticas de producción agropecuaria (información actualizada hasta 2014)

**FIRMA: LIC. ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ – OFICIAL DE INFORMACIÓN- OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**